



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 16 NOV 2009

VISTO:

El EXP-USL:0716/2009 donde se propone la creación del Centro de Comunicación Científica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario en su artículo 1º donde define los Fines y Funciones de la Universidad Nacional de San Luis contempla iniciativas como la presente propuesta.

Que es necesidad de los tiempos actuales la comunicación de los temas de la ciencia a la sociedad desde uno de los lugares privilegiados donde se genera el conocimiento: la Universidad.

Que la educación y el conocimiento científico son pilares esenciales del desarrollo, pero también es fundamental que ese conocimiento no quede restringido exclusivamente a los ámbitos en que se genera, sino que sea compartido por la comunidad en su conjunto.

Que la Primera Encuesta Nacional de Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología, realizada en el Año 2004 por el Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva da cuenta que el 94% de la población considera útil que las personas estuvieran más informadas sobre ciencia y tecnología, al tiempo que el 82,5 % de los argentinos están convencidos que el avance de la ciencia y la tecnología es la principal causa en la mejora de la calidad de vida. Y, en una Segunda Encuesta publicada en 2007, determina que en las zonas geográficas del país compuestas por la Provincia de Buenos Aires y la región de Cuyo, está concentrada la mayor cantidad de personas con nivel de consumo de información científica, alto y medio.

Que, por otro lado, en nuestra provincia existe un escaso reflejo de las investigaciones científicas locales en los medios de comunicación y, como contrapartida, una marcada y cada vez más fuerte necesidad de los comunicadores sociales y de la comunidad de consultar fuentes científicas, para completar, comparar, informaciones del ámbito científico generadas a nivel nacional e internacional. En este sentido, es que resulta imprescindible la creación de un Centro de Comunicación que difunda noticias científicas y que sirva de nexo entre la Facultad, donde se produce el conocimiento científico y los medios de comunicación que la requieren.

Que la Universidad cuenta con la materia prima de cualquier centro de comunicación: los investigadores, los que se destacan por su calidad y trayectoria.

Que esta iniciativa contempla una política de largo plazo y se enmarca en un rol activo de la Facultad como agente proactivo y planificador.

Que en ese marco es fundamental incentivar la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y promuevan

CPDE. ORDENANZA N° 016-09

Dr. FELIX D. NIETO
DECANO
Fac. de Cs. Fco. Mat.
U.N.S.L.

Dr. VALENTÍN NIETO
SECRETARIO GENERAL
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

la efectiva realización de trabajos de extensión escolares basados en experiencias innovadoras.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales viene desarrollando en los últimos años diversas acciones de articulación, de capacitación y formación docente y de fortalecimiento de las relaciones institucionales con las escuelas.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tiene en ejecución programas y proyectos específicamente destinados a mejorar la articulación con otros niveles educativos, tales como el Programa de Ingreso y Permanencia (PIPE), los Proyectos Educativos Estratégicos (PREDES), el Ciclo de Jornadas de Articulación con la Escuela Media, el Museo Interactivo de Ciencias "Contacto", además de otras acciones de capacitación y formación, que responden a iniciativas individuales o grupales de docentes de la misma.

Que la Secretaría de Innovación eleva el anteproyecto en el marco de sus funciones de acuerdo al Art. 3ª de la Res.Nº007/00.

Que los objetivos se corresponden con líneas de trabajo en los que la Secretaría de Innovación y Desarrollo de la Facultad viene trabajando desde su creación, comprendidas en los siguientes ejes: 1) Difusión en medios de comunicación masivos 2) Revista Elementos 3) Espacios de interacción con el medio (canales no formales de comunicación) 4) Capacitación 5) Museo Interactivo de Ciencias "Contacto".

Que pese a todas estas acciones, la Facultad no centralizó hasta hoy todas estas actividades en un Centro específico, sino que se continúan realizando aportes aislados dentro de la Institución que necesitan ser pensados desde los mismos criterios y siguiendo los mismos objetivos.

Por ello, en virtud de lo establecido en la Sesión Ordinaria del día 29 de Octubre de 2009, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Crear el **Centro de Comunicación Científica** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, de la Universidad Nacional de San Luis, con los Objetivos Generales y Específicos que se detallan en el ANEXO UNICO de la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el **Centro de Comunicación Científica** dependerá del Decanato de la Facultad y coordinará sus actividades a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis.

CPDE. ORDENANZA Nº 016-09

[Handwritten signature]
Dr. FELD. M. TO QUINERAS
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

[Handwritten signature]
Dc. VICENTINA PLISCO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el **Centro de Comunicación Científica** tendrá un Coordinador en la figura del Secretario de Innovación y Desarrollo de la Facultad por el término que duren sus funciones y un Comité integrado por: el Director del Museo, el Curador del repositorio de fósiles, un integrante designado por cada Departamento y un alumno designado por el Centro de Estudiantes. El Comité será protocolizado por resolución emitida por el Decano de la Facultad. De este Comité dependerán áreas que tendrán como función principal entender y atender temas o ámbitos de trabajos específicos:

- 1- De planificación y programación (de actividades, proyectos, programas)
- 2- Interdisciplinaria (coordinación de áreas interdisciplinarias, asesoramiento)
- 3- De Relaciones (contacto con organismos, instituciones locales, nacionales e internacionales, gestión de participación en eventos y actividades, manejo y actualización de bases de datos, búsqueda de apoyo económico, asistencia, etc)
- 4- Administrativa, (manejo administrativo del centro de Comunicación)
- 5- De Servicio Técnico (asesoramiento y búsqueda de recursos técnicos)
- 6- De Evaluación (evaluación continua de todas las actividades)

Además, el Centro de Comunicación Científica contará con la figura de un Organizador, de quien dependerá accionar cada una de las actividades que planifique el comité y quien deberá conducir y coordinar todas las actividades que lleve a cabo el Centro. El Organizador será una persona de cariz técnico que será designada por el Decano a propuesta del Comité.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el Coordinador y el Organizador del Centro deberán elevar un informe anual al Comité, con el resumen de todas las actividades realizadas en el año y el Comité deberá elevar la memoria anual al Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, en el Digesto Administrativo y archívese.

ORDENANZA N° 016-09



Elic. VICENTE
SECRETARIO INNOVACIÓN Y DESARROLLO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. FELIX B. NIFTO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO UNICO CENTRO DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA OBJETIVOS GENERALES

Los Objetivos Generales y Específicos del **Centro de Comunicación Científica** se enmarcan en los fines y funciones de la UNSL explicitados en el Estatuto Universitario y en los propósitos institucionales.

Objetivos Generales :

- * Contribuir a una mayor inserción social de la ciencia en la comunidad.
- * Potenciar la presencia de contenidos científicos en los medios de comunicación y darlos a conocer de manera clara y accesible a toda la comunidad.
- * Promover la comunicación de la ciencia y la tecnología como aspecto fundamental para el desarrollo económico y social del país.
- * Sensibilizar a los investigadores sobre la importancia social y política de transmitir de manera clara y rigurosa los conocimientos científicos.
- * Crear conciencia entre los investigadores sobre la importancia de hacer públicos los resultados de sus trabajos más allá de los círculos científicos de cada especialidad.
- * Promover un cambio cultural, tanto a nivel del Estado como de la sociedad civil, respecto del rol que la ciencia juega en el desarrollo del país.
- * Incidir en los procesos de toma de decisión a partir de la incorporación de conocimientos fundados en asuntos de relevancia científica y social.
- * Contribuir al desarrollo de la sociedad y fortalecer la participación comunitaria en los esquemas de planificación de mediano y largo plazo.


Dr. FELIX D. MARTÍNEZ
DE
Fac. de Cs. Fís. y Nat.
UNSL

Objetivos Específicos:

- Capacitar a divulgadores y a futuros profesionales de distintas ramas de la ciencia, en aspectos básicos de la comunicación científica de modo que puedan utilizar para transmitir de manera clara y rigurosa contenidos científicos al conjunto de la sociedad.
- Fortalecer la inserción de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en el medio social y productivo.
- Multiplicar espacios de comunicación de la ciencia y la tecnología en los medios masivos.
- Potenciar acciones conjuntas con las escuelas a fin de lograr una mayor proyección de la ciencia en los estudiantes de los distintos niveles y de promover el entusiasmo y la curiosidad que debe transmitir el conocimiento científico.


Lic. VICENTE PISCO
SECRETARIO BRONCO Y OSSARREDO
Fac. de Cs. Fís. y Nat.
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

- Propiciar un medio de difusión hacia dentro de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de noticias de interés general, generadas por expertos en temas científicos.
- Generar acciones conjuntas con otros organismos de ciencia de la provincia y el país a favor de la consolidación del periodismo científico y de la capacitación de los periodistas y comunicadores en esta rama de la comunicación.
- Producir artículos para diferentes medios de comunicación.
- Producir material para la página de la Facultad.
- Generar y/o publicitar conferencias, jornadas y distintas actividades que tienen lugar en la Facultad.

Líneas de Trabajo:

Los objetivos mencionados se corresponden con líneas de trabajo en los que la Secretaría de Innovación y Desarrollo de la FCFMyN ha desarrollado su acción desde su creación, comprendidas en los siguientes ejes: 1) Difusión en medios de comunicación masivos 2) Publicaciones. Revista Elementos. 3) Espacios de interacción con el medio (canales no formales de comunicación) 4) Capacitación 5) Espacios de Educación no Formal. Museo Interactivo Contacto. Repositorio de fósiles. Muestras, Exposiciones científicas.

1) *Difusión en medios de comunicación masivos*

Se persigue:

- Instalar los resultados científicos en las agendas de los medios locales y nacionales.
- Comunicar los resultados obtenidos por investigadores a la sociedad, a través de piezas periodísticas de divulgación.
- Responder desde la ciencia a problemas que se debatan en los medios, aportando posibles soluciones y puntos de vista a asuntos públicos.
- Multiplicar los contactos con productores, medios y periodistas interesados en la comunicación de la ciencia.
- Crear nuevos espacios de comunicación en distintos medios (televisión, radio, web), donde se aborde el mensaje con lenguaje claro y accesible.
- Pensar a los medios de comunicación social como vehículos de divulgación de temas científicos, a través de informes especiales sobre temas que no necesariamente sean de actualidad.

2) *Publicaciones.*

2.1 . *Publicación de Libros: “Concurso de Cuentos de Ciencia Ficción”*

Se implementó el Primer Concurso de Cuentos de Ciencia Ficción para alumnos de todas las escuelas de la provincia de San Luis en el año 2008, como resultado de ello se publicó el libro que contiene los trabajos de los jóvenes ganadores de cada una de las escuelas participantes, además de distinguir a los ganadores del certamen.

Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECAVO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Lic. VICENTE A. FUSCO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

En este año 2009 se ha lanzado el Segundo Concurso de Cuentos de Ciencia Ficción que concluirá en la publicación de otro libro.

Con este concurso la Facultad ha tenido presencia significativa en todo el territorio provincial dando una herramienta válida para acercar a los jóvenes y niños a inmiscuirse en el estudio de la ciencia.

2.2 Revista Elementos

La Facultad cuenta con un medio propio de comunicación, la revista Elementos, un producto destinado a plantear debates sobre temas actuales desde la óptica científica y reforzar la difusión de investigaciones propias. La revista es distribuida en instituciones educativas, ONG y organizaciones gubernamentales. La revista cuenta con secciones específicamente diseñadas para ser distribuidas en escuelas secundarias para el uso de docentes y alumnos.

3) Espacios de interacción con el medio


El Centro de Comunicación Científica propone extender las fronteras de acción más allá de la propia institución y de sus medios de comunicación, integrando a otros actores sociales en actividades de comunicación de la ciencia. En este sentido, muestras, exposiciones, videoconferencias, charlas o debates, pueden ser maneras de "llevar la ciencia a la gente".

Para eso se propone:

- Articular el trabajo con escuelas, con el objetivo de encarar actividades conjuntas y de estimular en los jóvenes la inquietud por la ciencia, como también el apoyo necesario a las actividades que cada escuela tenga en desarrollo.
- Impulsar actividades como charlas, videoconferencias, exposiciones, que tiendan a eliminar la barrera que en muchos casos existe entre los investigadores y la sociedad.
- Proponer muestras permanentes o itinerantes, que puedan ser visitadas por alumnos y público en general.
- Trabajar en conjunto con otros entes e instituciones que a nivel local y nacional se propongan el mismo objetivo de comunicación de la ciencia.
- Potenciar el uso de espacios con los que cuente la universidad para pensar en lugares de muestras permanentes y de acercamiento de la ciencia a la gente.
- Articular el trabajo que propongan los Consejos Departamentales y los Departamentos para divulgar y difundir la ciencia.
- Generación de acciones con el fin de difundir la ciencia.

4) Capacitación

Crear instancias de capacitación y formación en el ámbito de la comunicación científica, tanto para periodistas como para científicos interesados en dar a conocer sus trabajos y en promover la democratización del conocimiento, organizadas en forma conjunta con facultades y carreras afines (Ciclo de Seminarios de Periodismo y Ciencia). Asimismo,


Dr. FELIX D. NIETO (40111)
DEC. 13
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Lic. VICENTE A. PUCCIO
SECRETARIO GENERAL
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

esta actividad puede ser propicia para los jóvenes investigadores y futuros profesionales que se están formando en las distintas carreras de grado de la UNSL, que de esta manera podrían acceder a herramientas propias de la comunicación científica. Asimismo, se plantean talleres de enseñanza de la ciencia para docentes de escuelas medias, los principales mediadores entre ciencia y alumno en un trayecto crucial de la educación formal.

5) *Espacios de Educación No formal*

5.1 *Museo y Muestras*

Emplear el espacio interactivo con el que ya cuenta la FCFMyN como lugar para el acercamiento de la ciencia a la sociedad, y de la sociedad a la ciencia. En este sentido, propiciar actividades de visitas guiadas con escuelas e instituciones del medio, así como también generar muestras itinerantes que recorran distintos puntos de nuestra geografía.

5.2 *Repositorio de Fósiles*

La Facultad cuenta con una inestimable colección de fósiles que es la única en el ámbito de la provincia de San Luis. Está en marcha un proceso para su puesta en valor y para que pueda ser conocida y aprovechada por toda la comunidad científica, en el Repositorio de Fósiles.

Los fósiles son importantes por la información que brindan. Por ejemplo, permiten reconstruir ecosistemas y conocer condiciones climáticas del pasado. Los restos de organismos que viven desde hace miles de años o que están emparentados cercanamente con formas actuales pueden ser útiles como indicadores paleoambientales. En el Repositorio de fósiles se encuentran aproximadamente 600 piezas fósiles. Cerca de la mitad del total de los especímenes corresponden a reptiles voladores provenientes de las Sierras de Las Quijadas, de 100 millones de años de edad. También hay peces semionótidos que presentan muy buen estado de preservación. Estos peces provienen de los mismos sedimentos del Parque Nacional Sierras de Las Quijadas. Asimismo existen una variedad de pequeños peces, provenientes de la Sierra del Gigante, los mismos presentan un muy delicado estado de preservación.

En estos mismos yacimientos se encuentran ejemplares de plantas y de larvas de insectos. Por otro lado, en el repositorio se encuentran también fósiles de mamíferos.

Como Facultad poseedora de un repositorio de fósiles, la ley 25.743 "De protección del patrimonio arqueológico y paleontológico" tenemos que cumplir con esa norma y registrar la colección. Registrar la colección implica registrar ejemplar por ejemplar de acuerdo con los parámetros que establece la mencionada ley.

ANEXO ORDENANZA N° 016-09



Lic. N.º 07
SECRETARÍA GENERAL y ADMINISTRATIVA
Fac. de Cs. Fís., Mat. y Nat.
UNSL

Dr. FELIX D. NIETO QUINTAN
DEC. 1
Fac. de Cs. Fís., Mat. y Nat.
UNSL